

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**936**      *TORNILLERA ARAGONESA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de enero de 2021, acordó reducir a 44.180,85 euros el capital social, con la finalidad de amortizar las 265 acciones propias existentes de la 728 a 892, y de la 901 a 1000, ambas inclusive.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley de Sociedades de Capital, la eficacia del acuerdo de reducción de capital, quedó condicionada a la ejecución del acuerdo de aumento de capital social simultáneo adoptado. Y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, dada la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

En conexión con lo anterior, la referida Junta de la Sociedad acordó el simultáneo aumento de capital social por un importe nominal de 15819,15 euros, con cargo a reservas voluntarias.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.- El Administrador único, José Luis Abenia Escartin.

**ID: A210014354-1**